

# APORTACIONES AL DERECHO DE TODAS LAS VÍCTIMAS A LA VERDAD

CONSIDERACIONES Y CONCLUSIONES



8 de diciembre de 2022

# "LA SOCIEDAD CIVIL DEBE IMPULSAR INICIATIVAS QUE SUPEREN LOS CORSÉS QUE IMPIDEN QUE SE CONOZCA LA VERDAD"

---

El Foro Social Permanente ha venido analizando durante el año 2022 diferentes experiencias de Comisiones de la Verdad en el mundo.

La más relevante ha sido la que hace referencia a las conclusiones del caso de Colombia presentadas este verano.

La más reciente se ha llevado a cabo durante los pasados 23 y 24 de noviembre, en sendas jornadas realizadas en Donostia e Iruñea-Pamplona, donde se analizaron los casos de Perú, Brasil y Colombia, cruzándolos además con experiencias locales como la de la Comisión de Valoración de la Ley 12/2016 y el análisis de otros instrumentos de búsqueda de la verdad utilizados en el caso vasco<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Informes temáticos realizados por las Universidades y el Instituto Vasco de Criminología; Comisiones de investigación municipales o sociales; ocho informes "Hacia una memoria compartida"; producciones literarias o audiovisuales...

## CONSIDERACIONES

En todas ellas se ha constatado que el derecho para las víctimas es un derecho humano básico que no prescribe. Es por ello que, en vísperas del 10 de diciembre, “Día Internacional de los Derechos Humanos”, queremos hacer públicas las siguientes consideraciones:

### *“El derecho a la verdad es un componente fundamental de la reparación de las víctimas de violaciones a los derechos humanos”*

- El derecho a la verdad es un componente fundamental de la reparación de las víctimas de violaciones a los derechos humanos. Se trata este de un estándar internacional que, debemos constatar, cuenta con consenso social e incluso institucional y político como se ha visto en varias ocasiones en los Parlamentos Vasco y de Navarra.
- Pese a tratarse de una demanda troncal tanto de las víctimas de ETA como del Estado, debemos constatar las enormes dificultades para acceder a la verdad.

Desde la perspectiva de todas las víctimas -sea cual sea el agente vulnerador de sus derechos humanos- compartir la verdad, buscarla y reconocerla las dignifica y puede ser un paso hacia la reconstrucción de sus vidas.

En el caso de las víctimas del Estado estas vulneraciones son posibles por el silencio institucional, porque la prescripción de las denuncias y la negativa a reconocer el abuso protege y otorga impunidad a los perpetradores. Sin embargo, establecer los hechos, situarlos en un marco interpretativo accesible, e identificar soluciones empodera a las víctimas y reduce la capacidad de los victimarios para volver a hacer daño como hemos comprobado

recientemente con el amparo dado a las víctimas del GAL tras las declaraciones del exministro José Barrionuevo.

Si como venimos constatando, se están dando pasos en la resolución de las otras cuestiones pendientes, en el caso de la verdad debemos reconocer que se trata de la gran asignatura pendiente, encontrándose con dificultades diferentes:

- La primera y más importante: el tiempo juega en contra de la verdad y de las propias víctimas.
- En el caso de las víctimas de ETA existe una fiscalía especializada en la Audiencia Nacional para los llamados “casos sin resolver” que, sin embargo, encuentra enormes dificultades de diversa índole<sup>2</sup>.
- En el caso de las víctimas del Estado carecen de este instrumento y, además, la mayoría de los casos están prescritos y esta demanda no está en la agenda política.
- Los gobiernos no siempre están preparados para reconocer o garantizar el derecho a la verdad a las víctimas del Estado. Y, en ocasiones, se apuesta por una búsqueda superficial, por “cumplir” pero como una obligación accesoria.
- Las políticas de archivo (Ley de Secretos oficiales) que impiden el acceso a los mismos.
- La falta de un mecanismo de Justicia Transicional es un obstáculo para que los perpetradores puedan dar pasos con garantías.

---

<sup>2</sup> Intervención de Carmen Alba, excoordinadora de la Oficina de Asistencia a Víctimas del Terrorismo de la Audiencia Nacional en el XX Seminario Fernando Buesa.

Sin embargo y pese al largo camino que queda por recorrer, debemos constatar que, en los últimos meses, y en la medida que se van dando pasos decididos en la resolución de otras cuestiones, la cuestión de la verdad está, poco a poco, entrando en la agenda de la mano de diferentes agentes e iniciativas.

- La primera y más importante, la perseverancia de las propias víctimas en su lucha por el derecho a la verdad.
- Las demandas de las víctimas del Estado expresadas a través de los diferentes actos organizados por la Fundación Egiari Zor. En el de las víctimas de ETA, el “XX Seminario Fernando Buesa” titulado “Justicia, Verdad y Convivencia” realizado el pasado octubre.
- En el caso de las víctimas del Estado en la Comunidad Autónoma Vasca, la Comisión de Valoración de la Ley 12/2016 está elaborando informes muy rigurosos que aportan reparación y reconocimiento oficial de estas verdades. En Navarra la Ley Foral 16/2019 iniciará en breve su trabajo.
- El debate en torno a la Ley de Secretos oficiales y las enmiendas presentadas.
- Los diferentes encuentros organizados en torno a la Justicia Restaurativa y las aportaciones recogidas.
- El propio trabajo del Foro Social Permanente en torno al derecho de todas las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación.
- La constatación de que existe una demanda social que no deja solas a las víctimas en su lucha por este derecho.

Todo ello está contribuyendo a aportar una mirada novedosa a esta cuestión. Una mirada que pone en el centro el derecho a la verdad como necesidad sanadora y desligándolo de un planteamiento punitivo de búsqueda exclusiva de la verdad judicial a través de la justicia penal. Y, debemos subrayar, que son cada vez más plurales las voces de víctimas que vienen aportando en este mismo sentido.

*“En ausencia de voluntad política institucional, la sociedad civil, en diferentes contextos y territorios, ha respondido a las demandas de la verdad de víctimas”*

Sin embargo, las experiencias internacionales nos han enseñado que deben darse, al menos, cuatro condiciones para la constitución de una Comisión de la Verdad. En primer lugar, debe haber una demanda social, no solo de las víctimas sino de otros colectivos, es decir, las víctimas no deben quedar ellas solas hablando entre ellas y para ellas; en segundo lugar, deben existir los recursos financieros, técnicos e intelectuales (capacidad de gestión y de investigación) que permitan el desarrollo de una Comisión; en tercer lugar, hace falta voluntad política, no sólo para sostener una comisión, sino la voluntad de los actores que van a ser investigados para revelar los hechos cometidos y, en cuarto lugar, la seguridad, es decir, que el territorio donde la comisión va a operar esté suficientemente pacificado, donde las víctimas no tengan miedo de hablar y en caso de que hablen, no estén expuestas a sufrir represalias (no solo físicas o violentas).

En ese sentido, y conociendo nuestro contexto, constatamos que, pese a que dos de los partidos políticos del Parlamento Vasco y de Navarra la han considerado un instrumento a utilizar, una Comisión de la Verdad para el caso vasco no concita en este momento los consensos necesarios, ni institucionales, ni políticos.

Pero paralelamente hemos aprendido que, en ausencia de voluntad política institucional, la sociedad civil, en diferentes contextos y territorios, ha respondido a las demandas de la verdad de víctimas, ideando y llevando a cabo ejercicios de búsqueda de la verdad de forma independiente, utilizando un amplio repertorio de herramientas.

Es cierto que las Comisiones de la Verdad oficiales trabajan bajo la premisa de que sus recomendaciones tendrán un peso sobre las decisiones gubernamentales, creando una obligación para el Estado de responder a los hallazgos a través de políticas públicas y otras acciones a nivel gubernamental.

En cambio, las iniciativas lideradas por la sociedad civil, sus estrategias, están más dirigidas al reconocimiento social, la denuncia y la información, que al diseño de políticas públicas de reparación.

Debemos subrayar que estas iniciativas de búsqueda de la verdad lideradas por la sociedad civil no absuelven a los gobiernos de sus obligaciones para la búsqueda de la verdad. Muchas de estas iniciativas surgen cuando los gobiernos no cumplen con sus deberes.

## CONCLUSIONES

Tras dar pasos decididos en la resolución de las otras consecuencias del ciclo de violencias, la cuestión del derecho a la verdad de todas las víctimas debe entrar definitivamente en la agenda de resolución. La falta de consenso en torno a una Comisión de la Verdad para el caso vasco no debe llevarnos a la resignación y a dejar solas a las víctimas en su lucha por este derecho.

1. La verdad nos pone a todas y todos ante el espejo, pero estamos convencidas de que, en la medida en que se den pasos en superar el tratamiento asimétrico que sufren las víctimas del Estado, será más fácil un tratamiento integral a la cuestión de la verdad.
2. Constatadas las dificultades y las limitaciones que existen en nuestro proceso de construcción de paz en el plano institucional y judicial en la búsqueda de la verdad, entendemos que, en esta fase, deberá ser la sociedad civil, a través de iniciativas novedosas y nuevos instrumentos, la que lidere la búsqueda de la verdad.
3. En esta fase, una iniciativa liderada por la sociedad civil es una herramienta para avanzar en la verdad social y en la verdad pericial, que permita demandar el reconocimiento y reparación oficiales y mejorar o apoyar proyectos de búsqueda de la verdad iniciados por las instituciones.
4. Estas iniciativas de búsqueda de la verdad lideradas por la sociedad civil son complementarias a otros instrumentos y deben estimular la búsqueda oficial de la verdad, deben preceder a la acción oficial y pueden ser el mecanismo que permita definir unos estándares mínimos para que las iniciativas oficiales los sigan y los superen.
5. En ausencia de una Justicia Transicional, el Foro Social Permanente hace una apuesta decidida por situar el acceso a la verdad como instrumento sanador, más que por una justicia penal de carácter punitivista que, según hemos constatado, no aporta a una convivencia democrática y dificulta dar pasos hacia la reconciliación.

En el Foro Social Permanente somos conscientes de las dificultades que entraña trabajar el derecho a conocer la verdad. Pero estamos convencidas de las posibilidades de la sociedad civil quien, en situaciones mucho más complejas, con imaginación y creatividad, consiguió sortear obstáculos que parecían imposibles.

*“La verdad nos pone a todas y todos ante el espejo, pero estamos convencidas de que, en la medida en que se den pasos en superar el tratamiento asimétrico que sufren las víctimas del Estado, será más fácil un tratamiento integral a la cuestión de la verdad”*